

RESPUESTAS CONSULTA CIUDADANA

Formato Tipo de Bases Administrativas para la adquisición de Neumáticos, Lubricantes, Accesorios para Vehículos y Servicios Complementarios.

La Dirección de Compras y Contratación Pública, ChileCompra, realizó una consulta pública con el fin de recoger la opinión ciudadana respecto de las Bases Tipo para la adquisición de Neumáticos, Lubricantes, Accesorios para Vehículos y Servicios Complementarios.

Etapas y plazos de la consulta

Fecha de inicio: viernes 4 de septiembre

Fecha de cierre: martes 29 de septiembre

Publicación de respuestas: viernes 9 de octubre

RESPUESTAS A CONSULTA PÚBLICA A FORMATO TIPO DE BASES DE LICITACIÓN QUE INDICA:

2 respuestas recibidas:

1) Recibidas el 28-09-2020 a las 23:23

Pregunta		Respuesta
¿Qué oportunidades de mejora visualizas respecto de los criterios empleados para la evaluación de las ofertas?	<p>EN EL CRITERIO TECNICO COMO ESTA PLANTEADO EN LAS BASES ALUDE A COBERTURA Y PLAZO DE ENTREGA PERO NO A CARACTERISITICAS DE LOS PRODUCTOS QUE SON RELEVANTES AL USO QUE EL COMPRADOR LE VA A OTORGAR</p> <p>PARA NEUMATICOS ES RELEVANTE LA PROCEDENCIA, INDICE DE CARGA Y VELOCIDAD,PLAY RATING TIPO DE TERRENO (DENTRO Y FUERA DE CARRETERA).</p> <p>LUBRICANTES: DEBE INCLUIR LA APLICACIÓN, VISCOSIDAD NORMATIVAS API ,APROBACIONES DE FABRICANTES, DE LO CONTRARIO CAUSARIA UN DAÑO IRREVERSIBLE EN MOTOR DEL VEHICULO O MAQUINARIA A UTILIZAR.</p> <p>CADA FABRICANTE DE VEHICULO APRUEBA DETERMINADAS DETERMENIDAS CERTIFICACIONES Y API Y VISCOSIDAD PARA UTILIZAR EN LOS MOTORES DE VEHICULOS.</p> <p>POR EJEMPLO EL FABRICANTE DE VEHICULOS DODGE, UTILIZADOS POR VEHICULOS DE CARABINEROS DE CHILE, IMPONE UTILIZAR LUBRICANTES CON DETERMINADOS API Y APROBACIONES DE LA MARCA MOPAR DE LO CONTRARIO LA INSTITUSIÓN PIERDE LA GARANTÍA DE ESTOS VEHÍCULOS.</p> <p>OTRO CRITERIO RELEVANTE ES LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA, POR EL RESPALDO TECNICO QUE PUEDE OTORGAR Y AUTENTICIDAD DE LAS MARCAS PORQUE EN EL RUBRO DE LUBRICANTES EXISTE LA POSIBILIDAD DE ADULTERACIÓN DE PRODUCTOS ATRIBUIBLES A MALAS PRACTICAS DE FALSIFICACIÓN.</p>	<p>Si. Los aspectos indicados pueden ser agregados por la entidad licitante en el Anexo N°5</p>

<p>¿Qué oportunidades de mejora visualizas respecto del marco establecido para la ejecución contractual de las adquisiciones?</p>	<p>la entrega de productos debe incluir descarga a piso y en los lubricantes debe ser envases sellados y bien rotulados</p>	<p>Si. Los aspectos indicados pueden ser agregados por la entidad licitante en el Anexo N°5</p>
<p>¿Qué recomendaciones realizarías para mejorar (facilitar) la contratación de estos tipos de servicios?</p>	<p>Que en las licitaciones se incluya un criterio de evaluación de servicio Post venta que consista en asistencia remota de asesoría técnica cuando el organismo comprador lo requiera. Que se de un puntaje y ponderación a este aspecto.</p>	<p>No se acoge lo solicitado ya que no es necesario para la entrega de los servicios licitados.</p>
<p>¿Visualizas algún aspecto importante en las contrataciones de este tipo de servicios que no esté regulado y/o contemplado y que pudiera representar un riesgo en los procesos de adquisición?</p>	<p>El aspecto técnico es un aspecto critico en este tipo de contrataciones porque al no elegir neumáticos que no resistan cierta capacidad de carga, velocidad o no se usen en la aplicación adecuada en cuanto tipo de terreno pueden provocar accidentes. Al no usar el aceite indicado en vehículos y maquinarias se puede deteriorar el motor del vehículo y maquinaria y estos quedar inutilizables además de accidentes al tratarse de productos inflamables que deben tener tolerancia a ciertas temperaturas y usos.</p>	<p>Si. Los aspectos indicados pueden ser agregados por la entidad licitante en el Anexo N°5</p>
<p>¿Existe alguna temática referente a la compra de neumáticos que no esté abordada?</p>	<p>Los neumáticos chinos deben si bien pueden resultar convenientes para condiciones menos severas y estándar, pero para instituciones como el MOP que adquieren productos maquinarias especializadas y condiciones más severas se deben usar productos que contengan más altos estándares de la normativa (RACE) de la etiqueta Europea o Americana DOT Y UTQG .</p>	<p>Si. Los aspectos indicados pueden ser agregados por la entidad licitante en el Anexo N°5</p>
<p>Otra observación y/o comentario</p>	<p>Debería existir un anexo técnico en que las entidades entreguen todos los requerimientos del producto con las certificaciones y requisitos que debe cumplir el producto, y el proveedor debe respaldar lo solicitado por el comprador con ficha técnica del fabricante del producto, de lo contrario será su oferta será eliminada, constituyendo un requisito excluyente para las bases de licitación.</p> <p>Las ofertas técnicas deben ser de publico conocimiento por que son de productos estándar de mercado que no requieren de un trabajo intelectual para su elaboración, siempre es información abierta al público del fabricante al publico porque contiene, las especificaciones y recomendaciones que son importantes al momento de efectuar la compra por razones de seguridad.</p>	<p>Si. Los aspectos indicados pueden ser agregados por la entidad licitante en el Anexo N°5</p>

2) Recibida el 29-09-2020 a las 23:02

Pregunta	29-09-2020 23:02:59	Respuesta
<p>¿Qué oportunidades de mejora visualizas respecto de los criterios empleados para la evaluación de las ofertas?</p>	<p>EN EL CRITERIO TÉCNICO COMO ESTÁ PLANTEADO EN LAS BASES ALUDE A COBERTURA Y PLAZO DE ENTREGA, PERO NO A CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS QUE SON RELEVANTES AL USO QUE EL COMPRADOR LE VA A OTORGAR.</p> <ul style="list-style-type: none"> • PARA NEUMATICOS ES RELEVANTE LA PROCEDENCIA, INDICE DE CARGA Y VELOCIDAD, PLAY RATING TIPO DE TERRENO (DENTRO Y FUERA DE CARRETERA). • LUBRICANTES: DEBE INCLUIR LA APLICACIÓN, VISCOSIDAD NORMATIVAS API, APROBACIONES DE FABRICANTES, DE LO CONTRARIO CAUSARÍA UN DAÑO IRREVERSIBLE EN EL MOTOR DEL VEHÍCULO O MAQUINARÍA A UTILIZAR. <p>1. CADA FABRICANTE DE VEHÍCULO APRUEBA DETERMINADAS CERTIFICACIONES: API Y VISCOSIDAD PARA UTILIZAR EN LOS MOTORES DE VEHÍCULOS. POR EJEMPLO: EL FABRICANTE DE VEHICULOS DODGE, UTILIZADOS POR CARABINEROS DE CHILE, IMPONE UTILIZAR LUBRICANTES CON DETERMINADOS API Y APROBACIONES DE LA MARCA MOPAR, DE LO CONTRARIO LA INSTITUCIÓN PIERDE LA GARANTÍA DE ESTOS VEHÍCULOS.</p> <p>2. OTRO CRITERIO RELEVANTE ES LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA, POR EL RESPALDO TÉCNICO QUE PUEDE OTORGAR Y AUTENTICIDAD DE LAS MARCAS, PORQUE EN EL RUBRO DE LUBRICANTES EXISTE LA POSIBILIDAD DE ADULTERACIÓN DE PRODUCTOS ATRIBUIBLES A MALAS PRÁCTICAS DE FALSIFICACIÓN.</p>	<p>Si. Los aspectos indicados pueden ser agregados por la entidad licitante en el Anexo N°5</p>
<p>¿Qué oportunidades de mejora visualizas respecto del marco establecido para la ejecución contractual de las adquisiciones?</p>	<p>LA ENTREGA DEBE SER CON DESPACHO Y DESCARGA INCLUIDA.</p>	<p>Si. Los aspectos indicados pueden ser agregados por la entidad licitante en el Anexo N°5</p>
<p>¿Qué recomendaciones realizarías para mejorar (facilitar) la contratación de estos tipos de servicios?</p>	<p>QUE EN LAS LICITACIONES O EN LA PLATAFORMA SE INCLUYA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN DONDE CONSIDERÉ A LOS PROVEEDORES QUE CUENTEN CON SERVICIO POST VENTA, QUE CONSISTA EN ASISTENCIA REMOTA DE ASESORÍA TÉCNICA CUANDO EL ORGANISMO COMPRADOR LO REQUIERA. QUE SE ASIGNE UN PUNTAJE Y PONDERACIÓN A ESTE ASPECTO. ENTREGAR SIEMPRE LA MARCA MODELO Y AÑO DEL VEHICULO</p>	<p>No se acoge lo solicitado ya que no es necesario para la entrega de los servicios licitados.</p>
<p>¿Visualizas algún aspecto importante en las contrataciones de este tipo de servicios que no esté regulado y/o contemplado y que pudiera representar un riesgo en los procesos de adquisición?</p>	<p>EL ASPECTO TECNICO ES UN ASPECTO CRITICO EN ESTE TIPO DE CONTRATACIONES PORQUE AL NO ELEGIR NEUMÁTICOS QUE NO RESISTAN CIERTA CAPACIDAD DE CARGA, VELOCIDAD O NO SE USEN EN LA APLICACIÓN ADECUADA EN CUANTO TIPO DE TERRENO, PUEDEN PROVOCAR ACCIDENTES. AL NO USAR EL ACEITE INDICADO EN VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS SE PUEDE DETERIORAR EL MOTOR DEL VEHÍCULO Y MAQUINARIA Y ESTOS QUEDAR INUTILIZABLES O INCURRIR EN COSTOS DE REPARACIÓN MUY ALTOS. ADEMÁS DE ACCIDENTES AL TRATARSE DE PRODUCTOS INFLAMABLES QUE DEBEN TENER TOLERANCIA A CIERTAS TEMPERATURAS Y USOS.</p>	<p>Si. Los aspectos indicados pueden ser agregados por la entidad licitante en el Anexo N°5</p>

<p>¿Existe alguna temática referente a la compra de neumáticos que no esté abordada?</p>	<p>LOS NEUMÁTICOS CHINOS DEBEN SI BIEN PUEDEN RESULTAR CONVENIENTES PARA CONDICIONES MENOS SEVERAS Y ESTÁNDAR, PERO PARA INSTITUCIONES COMO EL MOP QUE ADQUIEREN PRODUCTOS MAQUINARIAS ESPECIALIZADAS Y CONDICIONES DE MAYOR EXIGENCIA Y RENDIMIENTO, SE DEBEN USAR PRODUCTOS QUE CONTENGAN LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES DE LA NORMATIVA (RACE) DE LA ETIQUETA EUROPEA O AMERICANA DOT Y UTQG.</p>	<p>Si. Los aspectos indicados pueden ser agregados por la entidad licitante en el Anexo N°5</p>
<p>Otra observación y/o comentario</p>	<p>SERIA OPTIMO QUE EXISTA EN LOS PROCESOS LICITATORIOS UN ANEXO TÉCNICO, EN QUE LAS ENTIDADES ENTREGUEN TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE CADA PRODUCTO CON LAS CERTIFICACIONES Y REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR, Y EL PROVEEDOR DEBE RESPALDAR LO SOLICITADO POR EL COMPRADOR CON FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE DEL INSUMO REQUERIDO, DE LO CONTRARIO SU OFERTA SERÁ ELIMINADA, CONSTITUYENDO UN REQUISITO EXCLUYENTE PARA LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>LAS OFERTAS TÉCNICAS DEBEN SER DE PÚBLICO CONOCIMIENTO, PORQUE SON DE PRODUCTOS ESTÁNDAR DEL MERCADO, ES DECIR, NO REQUIEREN DE UN TRABAJO INTELECTUAL PARA SU ELABORACIÓN. SIEMPRE ES INFORMACIÓN ABIERTA DEL FABRICANTE AL PÚBLICO, DEBIDO A QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES Y RECOMENDACIONES QUE SON IMPORTANTES AL MOMENTO DE EFECTUAR LA COMPRA POR RAZONES DE SEGURIDAD, AUTENTICIDAD Y RECEPCIÓN OPORTUNA DE INFORMACIÓN RELEVANTE Y FIDEDIGNA AL MOMENTO DE EVALUAR TÉCNICAMENTE.</p>	<p>Si. Los aspectos indicados pueden ser agregados por la entidad licitante en el Anexo N°5</p>